ACTA Nº 7

Periodo legislativo 137º

En la ciudad de Paraná, a los tres días del mes de mayo de 2016, siendo las 10:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, con la presencia de los Diputados: Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Gustavo GUZMÁN, Diego LARA, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, Martín ANGUIANO, José ARTUSI, Alberto ROTMAN y Daniel KOCH.

La Presidente de la Comisión, Diputada Gabriela LENA, da comienzo a la reunión anunciando que hay dos temas en carpeta, que son proyectos de los cuales se emitió dictamen recientemente, ambos fueron tratados en Sesión de fecha 26 de abril y se decidió su vuelta a Comisión para rever el texto de cada dictamen.

Se comienza por el **Expediente Nº 20.546**, Proyecto de Ley Programa Provincial de Control y erradicación de la especie arbórea “Acacia Negra”, para lo cual se ha invitado al Presidente del INTA, Ing.Agr. Oscar Valentinuz, a quien Lena agradece su presencia e invita a exponer sus apreciaciones con respecto al proyecto. A su turno, VALENTINUZ considera que la acacia negra es una especie invasora y que sus consecuencias se deben analizar en relación a la evolución de la selva galería, donde especies como ésta, al ser más fuerte, evolucionará con mayor presencia. Agrega que hay 5000 apicultores en la Provincia de Entre Ríos que defienden la acacia negra, cuestión que también hay que considerar frente a la prohibición. Informa que el INTI avanzó mucho en investigaciones sobre los procesos productivos, por lo que propone a los legisladores, desde el INTA, pedir la colaboración de ese instituto para elaborar en forma conjunta un informe técnico con una visión agroecológica. Se acepta su propuesta.

Toma la palabra el Ing. José Carlos BASALDÚA (asesor del Diputado Vitor),expresando que la acacia negra se ha expandido sobre todo en campos destinados a la ganadería, por lo que es necesario controlar la

expansión de la especie a través de una ley de prohibición, pero resalta que el costo para combatirla es alto, la efectividad es baja y en consecuencia hay artículos del proyecto que sobrepasan la capacidad de inversión en el control. Agrega que no hay una normativa provincial que determine lo que es plaga agrícola, lo que sí existe a nivel nacional y en algunas provincias. El Ing. Daniel WELSCHEN (asesor del Diputado Koch), agrega a lo dicho por el Ing. Basaldúa, que es realmente necesaria una ley que declare qué es plaga, porque hay muchas especies que impactan sobre la producción, sobre el ambiente y sobre las especies nativas, concluyendo que una ley de este tipo permitiría desarrollar planes de manejo de plagas.

Seguidamente, el Sr. Ramón CUADRA (asesor del Diputado Troncoso), apoya lo antedicho y considera que una ley más abarcativa permitiría establecer herramientas de control, pero considera también que es necesario contemplar el tema de los apicultores, proponiendo escuchar los motivos por los cuales a ellos la acacia negra los beneficia en la producción.

ROMERO aclara que este proyecto es autoría de MONGE quién lo presentó a raíz de una petición que le hicieron desde la facultad de Agronomía de la UNER y propone hacer un impasse en el tratamiento del proyecto, para ahondar en un conocimiento más profundo del tema. Considera que una alternativa posible sería elaborar un proyecto de resolución que declare de interés la implementación de un programa de control de especies que sean dañosas para el ambiente y, en este sentido, será de gran ayuda el informe a elaborar por INTA, a lo que el Ing. VALENTINUZ acota que lo propuesto por Romero aportaría también para considerar la necesidad de contar con un banco de germoplasma para recuperación de especies.

LENA le agradece al Presidente de INTA, en nombre de sus pares, su presencia y su valiosa colaboración.

Se pasa al segundo tema en carpeta, **Expediente Nº 20.834,** Proyecto de Ley por el que se prohibe en el territorio provincial e Islas de Jurisdicción

Provincial, la Prospección, exploración y explotación de hidrocarburos por fracturación hídrica o Fracking.

KOCH pregunta porqué este proyecto volvió a comisión y el Poder Ejecutivo presentó otro proyecto sobre el mismo tema. La Presidenta responde que esto fue tratado en Labor Parlamentaria antes de la sesión, a lo que KNEETEMAN agrega que BAHILLO expresó que el Poder Ejecutivo tenía interés en apoyar este tema con un proyecto para que se tratara en conjunto con el que está en tratamiento. ROMERO acota que es importante también que intervenga en el debate el Organismo específico de la Provincia.

Luego se presentan los invitados: Dra. Belén ESTÉVES, titular de la Secretaría de Ambiente; Horacio DE CARLI de la Asamblea Popular Ambiental de Colón, Justa ROSTOM, Lita URDAPILLETA, Oscar VILLANOVA del Foro Regional Contra el Fracking; , Hugo Luis RIVAS del Movimiento Entre Ríos Libre de Fracking, Beatriz PERINI de la Asamblea Ambiental de Chajarí. También se encuentran presentes Martín KAINDL y Fernando HALPERIN del Instituto Argentino del Petróleo y Gas.

Primeramente, habla la Dra. Belén ESTÉVES para expresar su inmenso reconocimiento al trabajo de las organizaciones ambientales a lo largo de muchos años en todo el territorio de la provincia y celebra que hoy se esté tratando un proyecto de estas características. Considera que hay una cuestión insoslayable que es el cambio climático y sus consecuencias. Expresa el apoyo a la prohibición de la fractura hidráulica, en nombre del Gobernador Gustavo Bordet. Considera que es necesario propender hacia el desarrollo de energías alternativas de desarrollo sustentable, implementando políticas transversales.

A continuación, toman la palabra los representantes del Instituto Argentino del Petróleo y Gas, quienes expresan que ellos son parte de un organismo técnico, que reconocen el derecho y la potestad de las provincias para prohibir cualquier actividad, pero que de la evaluación del proyecto de ley encuentran inexactitudes técnicas que desean aclarar. Seguidamente, desarrollan una exposición sobre el desarrollo estadístico de pozos de

petróleo y gas en el país, con cuadros comparativos que muestran matrices que explican cómo es el proceso de fractura hidráulica y su impacto. Brindan como ejemplo la experiencia en la explotación de la Formación Vaca Muerta, donde se han hecho 585 pozos, con perforaciones a 3000 metros de profundidad. Los ambientalistas presentes le preguntan sobre el alto consumo de agua que demanda cada perforación a lo que les responden que es cierto, pero es por única vez, en el momento en que se fractura para un pozo que luego tendrá una productividad de entre treinta y cuarenta años.

LENA plantea la inquietud de la preservación del Acuífero Guaraní, a lo que se le responde que este acuífero, según un estudio de la UTN de Concordia, solo abarca el norte de la provincia de Entre Ríos. Se genera una discusión técnica sobre las perforaciones termales y su incidencia sobre los acuíferos, incluso se menciona el impacto de los microsismos en el suelo.

ROTMAN acota la discusión, preguntando si está comprobado que se pueden contaminar los acuíferos con el fracking o, en su defecto, si está comprobado científicamente lo contrario. KNEETEMAN aporta otra inquietud, acerca de que si está comprobada en nuestra provincia la existencia de petroleo; interrogantes que dan lugar a un intenso debate.

Toma la palabra el Sr. Horacio DE CARLI de la Asamblea Popular Ambiental Colón para expresar el desacuerdo total de las organizaciones ambientalistas frente a la utilización de técnicas de fractura hidráulica.

LENA les agradece a todos los presentes sus aportes y se compromete junto a los diputados que integran la Comisión, a trabajar hasta lograr un dictamen consensuado.

Siendo la hora 12:00 y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.